AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 008 DE 2025

AVISO DE CONVOCATORIA

El Municipio de La Tebaida Quindío en atención al artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE JUGUETES Y BICICLETAS AL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDÍO, PARA PROPORCIONAR EN LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DURANTE LA TEMPORADA NAVIDEÑA, EN PRO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS."**

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

En consideración al presupuesto anual de la Entidad Estatal para la vigencia fiscal 2025 y lo señalado en el numeral 2, literal b) del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, se tiene que la menor cuantía para el municipio de La Tebaida para el presente año se encuentra en el rango de hasta Doscientos Ochenta (280) SMMLV, es decir, la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($398.580.000)**.

Expuesto lo anterior se tiene que, de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual y el valor señalado en el presupuesto oficial, la modalidad para tramitar la escogencia del contratista es mediante el procedimiento de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA **PROCEDIMIENTO APLICABLE:** SUBASTA INVERSA[1], toda vez que el presupuesto supera el monto de la mínima cuantía, pero no excede el valor de la menor cuantía de la Entidad.

El proceso de selección abreviada de menor cuantía procedimiento aplicable: subasta inversa, está definido en el Literal A numeral 2, artículo 2 de La Ley 1150 de 2007 y su procedimiento se encuentra regulado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 Decreto 1082 de 2015.

El proceso de selección abreviada de menor cuantía procedimiento aplicable: subasta inversa y el futuro contrato que se suscriba como consecuencia del mismo, se regirá en lo pertinente por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen y se desarrollará con arreglo a los principios consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, en el Código Contencioso Administrativo, las disposiciones del Código Civil y el Código de Comercio en lo pertinente.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo desde la suscripción del acta de inicio hasta el 27 de diciembre o hasta agotar la disponibilidad presupuestal lo que ocurra primero, en todo caso no excederá la vigencia 2025.

3. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA, EL LUGAR Y FORMA DE LA MISMA.

De conformidad con el cronograma que regirá el presente proceso de selección, el cual es el establecido en el pliego electrónico de la plataforma SECOP II.

4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

[1] Parágrafo 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 del año 2.007, y Artículos: 2.2.1.2.1.2.2. al 2.2.1.2.1.2.5. del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015.

AVISO DE CONVOCATORIA

El presupuesto oficial para este proceso es la suma de El presupuesto con que cuenta La Dirección de Servicios Sociales del Municipio de La Tebaida Quindío es de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000)**. incluido IVA y descuentos de Ley**,** soportados en los siguientes certificados de Disponibilidad Presupuestales:

CDP	Rubro	Descripción Del Concepto	Valor
20251604 del 21 de julio de 2025	102.2.3.2.02.01.004.4102.052.2024634l60	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes del municipio de la Tebaida.	$20.000.000
TOTAL:			**$20.000.000**

CDP	Rubro	Descripción Del Concepto	Valor
20251436 del 17 de octubre de 2025	102.2.3.2.02.01.003.4102.052.2024634l60 102.2.3.2.02.01.003.4102.052.2024634l35	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes del municipio de la Tebaida.	$20.000.000 $40.000.000
TOTAL:			**$60.000.000**

Nota aclaratoria: El proceso se adjudicará por el valor total de la oferta presentada y se ejecutará hasta agotar disponibilidad presupuestal y se determinara el adjudicatario teniendo en cuenta la oferta más económica que resulte una vez realizada la subasta inversa.

Es necesario indicar que la Entidad (Municipio de La Tebaida Quindío) a la fecha se encuentra obligada a gestionar sus procesos contractuales a través de la plataforma: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), ello, a partir del 01 de abril del año 2.021 que se ha iniciado con la implementación del SECOP II, conforme a lo dispuesto en la Circular Externa Nro. 001 de fecha 10 de febrero del 2.021 (Anexo Nro. 1), expedida por la Agencia Nacional de Contratación Púbica: Colombia Compra Eficiente, en su calidad de Entidad rectora de la contratación pública en Colombia.

La Entidad realizo ý público en dicha plataforma un Evento de Cotización por el termino de: TRES (3) DIAS HABILES, Y no se tuvo la recepción de ninguna, lo anterior se puede evidenciar consultando tal evento:

SECOPII: **SUMINISTRO JUGUETES Y BICICLETAS - COTIZACIÓN Nro. 054 de 2025(id.CO1.BDOS.9065906)**

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9090078&isFromPublicArea=True&isModal=False



Ahora bien, para determinar el valor unitario promedio de cada uno de los elementos requeridos y teniendo en cuenta que a través de la Solicitud Realizada en el SECOP II no se recibió ninguna cotización, la entidad realizó un estudio de mercado en el mes de noviembre de 2025, se solicitó cotizaciones a empresas especializadas en esta clase de negocios, teniendo en cuenta los elementos, las cantidades por lo que se allegó cotización de las empresas **BOY TOYS FACTORY S.A.S.** Así las cosas, para el presente estudio del mercado se tendrán en cuenta la cotización allegada:

1) **BOY TOYS FACTORY S.A.S (COTIZACIÓN 1)**

COTIZACIÓN 1:

ÍTEM	FOTOS	Descripción	Descripción técnica	
1		RECOLECTOR DE BASURA	Camión de juguete con diseño tipo recolector. Material: Plástico resistente y liviano (polipropileno de alta calidad). Dimensiones: 32 cm (largo) x 20 cm (ancho) x 19 cm (alto).	UNIDAD
2		VOLQUETA CBT	Material: Plástico resistente y liviano (polipropileno de alta durabilidad). Dimensiones: 14 cm (largo) x 13 cm (ancho) x 11 cm (alto).	UNIDAD

3		TRACTOMULA MIS PEQUEÑOS GIGANTE	Fabricado en plástico resistente y no tóxico (polipropileno de alta densidad). El producto incluye un camión principal con cabina y remolque, dos carros pequeños adicionales en el volco y piezas de carga simuladas en colores variados como azul, rojo y amarillo. Las dimensiones del camión son 41 cm de largo, 14 cm de ancho y 10,5 cm de alto.	UNIDAD

4		MUÑECA SIRENA	diseño único con una cola brillante y cabello largo para peinar. Incluye accesorios temáticos del océano como estrellas de mar, conchas y peines. Fabricada en plástico resistente y no tóxico (polipropileno de alta calidad), garantiza seguridad y durabilidad. Ideal para jugar tanto en tierra como en el agua. El producto incluye una muñeca sirena articulada con sus accesorios marinos y se presenta en un blíster transparente. Dimensiones del empaque: 18 cm (ancho) x 4.5 cm (profundidad) x 38.5 cm (alto).	UNIDAD
5		SET DE SONAJEROS PARA BEBÉS	Set de sonajas y mordederas elaboradas en plástico ABS no tóxico, diseñadas con bordes redondeados y superficie lisa para mayor seguridad. El set incluye 5 piezas en diferentes formas y colores llamativos: maraca, anillo, estrella, corona y sonaja doble. Cada pieza tiene medidas aproximadas de entre 8 y 14 cm, lo que permite un fácil agarre y manipulación. Los colores predominantes son verde, azul, amarillo, rojo y rosa. El empaque es una bolsa plástica transparente con diseño gráfico y colgador superior, con dimensiones aproximadas de 14 cm × 14 cm. Producto liviano.	UNIDAD

6		MUÑECO ARTICULADO	Muñeco tipo fashion boy fabricado en material plástico resistente, con extremidades móviles y acabado liso. Presenta un diseño moderno con cabello moldeado y ropa casual compuesta por camiseta de manga corta y pantalón estampado. Los colores de la vestimenta pueden variar según lote de producción. El empaque es una caja de cartón y acetato transparente que permite visualizar el producto completo, con impresión a color y detalles decorativos. la caja tiene medidas aproximadas de 31 cm × 12 cm × 6 cm.	UNIDAD
7		MUÑECA CON VESTIDOS SURTIDOS	Muñeca fashion elaborada en material plástico resistente, con extremidades móviles y cabello sintético largo y peinable. Presenta un diseño moderno con rostro detallado y vestimenta compuesta por blusa sin mangas y falda larga estampada, en colores suaves y decorativos. El empaque es una caja de cartón y acetato transparente que permite visualizar la muñeca completa, con impresión a color y detalles decorativos. mide aproximadamente 32 cm × 13 cm × 6 cm. Producto liviano plástico ABS	UNIDAD

8		ESTACA FORMULA	Este es un set de vehículos de juguete que incluye un camión de estacas y un carro de carreras. El camión tiene la cabina y una plataforma de carga, y un carro de carreras. Los juguetes están fabricados en plástico resistente, específicamente polipropileno de alta densidad. Las medidas estimadas del camión son 26 cm de largo, 12 cm de ancho y 10 cm de alto.	UNIDAD
9		VOLQUETA LUJO	El Camión de Juguete Tipo Volquete. Cuenta con una tolva abatible que permite simular la carga y descarga de materiales, fomentando el juego imaginativo y la coordinación. Fabricado en plástico resistente de alta calidad, es un juguete seguro, liviano y fácil de manipular, además de ser resistente al agua, lo que lo hace perfecto para diferentes entornos de juego. Medidas del producto: 35 cm (largo) x 16 cm (ancho) x 13 cm (alto).	UNIDAD

10		VOLQUETA BLOQUES	La Camioneta de Juguete Tipo Monster Truck con Bloques de Construcción. En la parte trasera incluye bloques de construcción armables. Fabricada en plástico resistente y duradero, esta camioneta es segura, ligera y resistente al agua, lo que garantiza su uso prolongado en diferentes entornos de juego. Medidas del producto: 32 cm (largo) x 17 cm (alto) x 17 cm (ancho).	UNIDAD

11		ELEFANTE ARO	El cuerpo del elefante presenta detalles en magenta en las orejas, boca y patas. Fabricado en plástico resistente y duradero. Medidas del producto: 28 cm (alto) x 17 cm (largo) x 13 cm (profundidad). Contenido: 1 elefante didáctico + 3 aros de colores. Material: Plástico resistente (no tóxico).	UNIDAD
12		VOLQUETA 101 PEQUEÑO GIGANTE	Fabricado en plástico resistente y no tóxico. Medidas aproximadas: 27 cm (largo) x 13 cm (alto) x 12 cm (ancho). Material: Plástico resistente (no tóxico). Contenido del producto: 1 camión volquete + 1 carrito adicional rojo.	

13		AVIÒN B PLANO	Fabricado en plástico resistente y no tóxico. Medidas aproximadas: 18 cm (largo) x 11 cm (ancho) x 18 cm (alto). Material: Plástico resistente y seguro (no tóxico).	UNIDAD
14		Set de cocina	El set viene en un empaque tipo blíster. Medidas aproximadas: 22 cm (ancho) x 32 cm (alto) x 5 cm (profundidad). Material: Plástico resistente (no tóxico). Contenido: Utensilios de cocina, platos, accesorios y alimentos de plástico.	

15		Set de creación de manillas	Medidas aproximadas: 27 cm (ancho) x 15 cm (alto) x 3 cm (profundidad). Material: Plástico resistente. Contenido: Hilos, cuentas, colgantes y accesorios para elaborar manillas.	UNIDAD
16		Raqueta	El set incluye dos raquetas livianas y dos pelotas, ideales para juegos tanto en interiores como al aire libre. Fabricado con plástico resistente y red de nylon. Medidas aproximadas: 16 cm (ancho) x 3 cm (profundidad) x 30 cm (alto). Materiales: Plástico y red de nylon. Contenido: 2 raquetas y 2 pelotas.	UNIDAD

17		CAJA REGISTRADORA BOLSA PVC	El set incluye varios accesorios, entre ellos un lector de tarjetas, un escáner y billetes y monedas de juguete, además de pequeños alimentos como salchicha, hamburguesa y papas fritas, que complementan la experiencia de juego. El juguete incorpora luces y sonidos. Fabricada en plástico resistente y seguro, la caja registradora presenta un diseño colorido, ideal para uso en interiores y adecuado para el manejo por parte de niños pequeños. Material: Plástico resistente (no tóxico). Medidas aproximadas: 15 cm (largo) x 15 cm (ancho) x 10 cm (alto). Contenido: 1 caja registradora con luces y sonidos, lector de tarjetas, escáner, billetes, monedas y accesorios de comida.	UNIDAD
18		TIO RICO DISTRIBUTIVO	Color: Multicolor. La caja presenta una ilustración de Tío Rico Mc Pato sobre un fondo amarillo, con el logotipo en rojo y detalles de billetes volando. Material: Cartón, cartulina, papel y plástico. La caja está fabricada en cartón resistente. Medidas aproximadas: 40 cm (largo) x 26.7 cm (ancho) x 6.5 cm (alto). Contenido: Tablero de juego, billetes de papel, tarjetas, fichas de jugador, dados, casas y edificios plásticos, además de manual de instrucciones.	UNIDAD

19		VEHÍCULO TRANSFORMER	Robot de juguete que se transforma en un carro. El set incluye un arma para el robot. En su modo robot y su modo carro. Está fabricado en plástico y sus medidas de empaque son aproximadamente 20,5 cm x 6,5 cm x 23 cm. Pertenece a la línea o colección "Robotics Warrior" y está recomendado para niños a partir de 3 años. Es un juguete transformable o figura de acción que incluye un robot transformable y un arma accesoria.	UNIDAD
20		BALON NUMERO 2 ANIMALES	Balón de fútbol de tamaño número 2, ideal para niños y principiantes. Presenta un diseño con la cara de un león. Está fabricado con materiales como PVC (cloruro de polivinilo) , lo que le proporciona durabilidad y una textura suave al tacto. La cámara interior, garantizando una buena retención de aire y rebote uniforme. Las medidas aproximadas del balón son las siguientes: circunferencia: entre 45 y 56 cm. diámetro: aproximadamente 15 cm.	UNIDAD

21		BALON NUMERO 5 ESTRELLAS	Conjunto de balones de fútbol de tamaño número 5. Están fabricados con materiales sintéticos duraderos , PVC (cloruro de polivinilo) o cuero sintético. Las medidas aproximadas de cada balón son: Circunferencia: entre 68 y 70 cm. Diámetro: aproximadamente 22 cm	UNIDAD
22		BICICLETAS DE INICIACION	Bicicleta fabricada en polipropileno (PP) reforzado de alta resistencia, cuenta con un diseño ergonómico, liviano y seguro. Sus ruedas de 12 pulgadas están elaboradas en EVA, material antipinchazos y sin cámara que no requiere mantenimiento y garantiza un rodamiento suave y silencioso. El asiento está hecho en plástico con cobertura de espuma antideslizante y es ajustable en altura entre 32 y 42 cm. El manubrio tiene un ancho aproximado de 36 cm y empuñaduras de goma termoplástica.	UNIDAD

23		BICICLETA FREERIDE GW NIÑO	Su estructura está fabricada en acero resistente con acabado en pintura electrostática, lo que garantiza durabilidad y estabilidad. asiento acolchado ajustable en altura entre 34 y 44 cm, y manubrio con empuñaduras antideslizantes en goma termoplástica (TPR) que brindan un agarre firme y cómodo. Las ruedas de 12 pulgadas están elaboradas en caucho con anillo plástico, ofreciendo excelente tracción, amortiguación y resistencia al desgaste.	UNIDAD
24		BICICLETA ON-TRAIL FANTASY PRINCESS 12" COLORES	Fabricada con marco de acero resistente y pintura electrostática. canasta delantera decorativa, protector de cadena y llantas auxiliares desmontables. Su sistema de transmisión es de una sola velocidad. llantas de caucho de 12 pulgadas con rin plástico. Dispone de freno delantero tipo pinza y freno trasero de tambor, manubrio ajustable con empuñaduras antideslizantes.	UNIDAD

25		BICICLETA GW MOTO 12"	Bicicleta 12 pulgadas. Su marco está fabricado en acero de alta resistencia con pintura electrostática brillante. Incorpora llantas auxiliares desmontables. freno delantero tipo pinza y freno trasero de tambor para un control de cadena seguro. Las llantas de caucho con Rin plástico reforzado. El asiento acolchado es ergonómico y regulable.	UNIDAD
26		JUNIOR 12 GW NIÑA CON AUXILIARES	Su estructura está fabricada en acero de alta durabilidad con acabado en pintura electrostática color fucsia brillante. Cuenta con llantas neumáticas de 12 pulgadas con rin metálico y válvula de aire, que brindan excelente tracción, amortiguación y estabilidad sobre diferentes superficies. Incorpora freno delantero tipo pinza y freno trasero de tambor. El asiento acolchado y ergonómico ofrece gran comodidad.	UNIDAD

27		BICICLETA CROSS 16" GW LIGHTNING	Fabricada con un marco en acero de alta resistencia y acabado en pintura electrostática. Equipada con freno delantero tipo pinza y freno trasero de tambor. Sus llantas neumáticas de 16 pulgadas con anillo metálico garantizan una excelente tracción, amortiguación y agarre en diferentes tipos de terreno. Cuenta con un sistema de transmisión de una sola velocidad con cadena protegida. El asiento acolchado y ergonómico, junto con el manubrio ajustable, permiten adaptar la posición a la estatura del niño, 16" .	UNIDAD
28		BICICLETA INFANTIL NIÑA 16P MYSTIC GW	Fabricada con marco en acero de alta resistencia y pintura electrostática en combinación de colores fucsia. Equipada con llantas neumáticas de 16 pulgadas con anillo metálico. Incluye llantas auxiliares desmontables que facilitan el proceso de aprendizaje, así como freno delantero tipo pinza y freno trasero de tambor. sistema de transmisión de una sola velocidad cuenta con cadena protegida, y pedales plásticos antideslizantes con reflectantes de seguridad. El asiento acolchado, ergonómico y regulable en altura, junto con el manubrio ajustable con empuñaduras antideslizantes.	UNIDAD

29		CROSS 20*2 GW LIGHTING	Fabricada con marco en acero de alta durabilidad y pintura electrostática. Equipada con neumáticos de 20 pulgadas con anillo metálico, amortiguación y tracción sobre distintas superficies. Su sistema de transmisión de una sola velocidad con cadena protegida. frenos tipo pinza delantero y trasero. El manubrio alto con empuñaduras en goma antideslizante. asiento acolchado, ergonómico y ajustable en altura se adapta al crecimiento del niño	UNIDAD
30		BICICLETA INFANTIL NIÑA 20P MYSTIC GW	marco de acero de alta resistencia con pintura electrostática brillante en combinaciones de color turquesa, fucsia y morado. llantas auxiliares desmontables. Llantas de 20". Todas las versiones cuentan con llantas neumáticas con anillo metálico, que garantizan una excelente tracción y amortiguación. Equipadas con freno delantero tipo pinza y freno trasero de tambor. Incorporan un protector de cadena completo para evitar accidentes y pedales plásticos antideslizantes con reflectantes de seguridad. El asiento acolchado y ergonómico es ajustable en altura.	UNIDAD

Siguiendo las directrices del Programa Colombia Compra Eficiente en establecer una media del mercado, en el anterior cuadro se reflejan la única cotización presentada y a su vez se determina el promedio de valor unitario de cada uno de los ítems.

La anterior cotización, hace parte integral como Anexos del presente Estudio del Sector (Análisis del Mercado), como también de los Estudios Previos del proceso contractual, considerando la

Entidad Territorial que las mismas se ajustan a sus requerimientos y cumplen con el mínimo de características técnicas requeridas y descritas por el Municipio de La Tebaida Quindío, además se evidencia la idoneidad en la actividad comercial de las personas naturales y jurídicas con establecimiento de comercio que las han expedido.

5. FORMA DE PAGO.

El municipio pagará al contratista, de conformidad con las cantidades suministradas y los valores unitarios de cada ítem, para lo cual se harán pagos parciales de acuerdo con el suministro realizado por el contratista previa presentación de la factura y de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales), así como de los aportes parafiscales (en caso de estar obligado a ello). para efectos de los pagos de los que trata el presente numeral, el proveedor deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago autorizado al sistema de seguridad social, salud, pensión y riesgos laborales, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, la ley 789 de 2022, el decreto 1703 de agosto 2 de 2022, las leyes797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2033, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas.

6. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Colombia Compra Eficiente ofrece el Manual para el *Manejo de los Acuerdo Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-03 V1 24/11/2021,* desde el cual se orientan los criterios para determinar los Acuerdo Comerciales aplicables en un Proceso de Contratación. Los valores calculados en este manual son los expuestos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a partir de lo estipulado en los Acuerdos Comerciales.

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero.

Para determinar la aplicabilidad del acuerdo comercial, el Municipio de La Tebaida debe revisar el texto de los Acuerdos Comerciales y sus anexos, los cuales de forma general incluyen: (i) una lista de las Entidades Estatales obligadas por el Acuerdo Comercial; (ii) los valores a partir de los cuales el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación; y, (iii) las excepciones a la aplicación del Acuerdo Comercial según lo que la Entidad Estatal quiera contratar.

Los valores a partir de los cuales son aplicables los Acuerdos Comerciales, son generalmente negociados en dólares de los Estados Unidos de América o en Derechos Especiales de Giro. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es el encargado de señalar, con la periodicidad definida en cada Acuerdo Comercial, el valor de conversión de estos valores a pesos colombianos. El valor en pesos colombianos incluido en el presente manual para el Acuerdo Comercial con México está vigente hasta el 31 de diciembre de 2016. Los valores para los Acuerdos Comerciales con Canadá, Chile, Estados Unidos, los Estados AELC y la Unión Europea están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2017.

Los Municipios están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, los Estados AELC, la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1.998 de la Secretaría de la CAN.

VALORES: Los Acuerdos Comerciales con Chile y la Unión Europea son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $643’264.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $16.081’602.000.

AVISO DE CONVOCATORIA

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $655'366.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $16.384'153.000.

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Acuerdo Comercial		Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.
	Perú	
Chile		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.
Costa Rica		1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58.
Estados AELC		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.
Triángulo Norte	Guatemala	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.
	El Salvador	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59.
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.
Israel		1,3,4,5,7,8,11,12,13,14,15,16,19,28,29,32,34,35,37.

EXCEPCIONES: El Anexo No. 1 del "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" (versión M-MACPC-07), contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas. La numeración de tales excepciones corresponde a las identificadas en el Anexo No. 4 de dicho manual.

APLICABILIDAD AL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN: En atención a los enunciados anteriores a continuación se presenta una relación de los acuerdos comerciales aplicables al presente proceso de selección:

ACUERDO COMERCIAL		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proces de Contrataci superior al umbr del Acuer Comercial	Excepción Aplicable Proceso Contratación	Proceso Contratación cubierto por Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No

Alianza Pacífic	Chile	No	No	No	No
	Perú	No	No	No	No
Chile		No	No	No	No
Corea		No	No	No	No
Costa Rica		No	No	No	No
Estados Unidos		No	No	No	No
Estados AELC		No	No	No	No
Triángulo Nort	El Salvador	Si	Si	14	Si
	Guatemala	Si	Si	14	Si
Unión Europea	Reino Unido	No	No	No	No
	Irlanda d Norte	No	No	No	No
Israel		No	No	No	No
Comunidad Andina		No	No	No	No

Bajo las anteriores consideraciones el presente proceso de Contratación se encuentra incluido El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) el cual es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.

El municipio de LA TEBAIDA, Quindío, deberá conceder a los proponentes de bienes y servicios de origen extranjero, el mismo tratamiento, las mismas condiciones, los mismos requisitos, procedimientos y criterios de adjudicación que el concedido a los proponentes u oferentes nacionales; lo anterior en aplicación del principio de reciprocidad consagrado en el Artículo 20 de la Ley 80 del año 1.993.

No obstante, lo anterior, se deberá brindar a las ofertas nacionales los puntajes adicionales de que trata la Ley 816 del año 2003 (Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública), y las preferencias en caso de empates de acuerdo con la misma norma en

concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2015, para determinar ¿Cuándo procede la asignación de puntaje y en qué proporción? Y ¿Cómo definir el adjudicatario cuando hay un empate en la evaluación de las ofertas? prefiriendo la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros, el Municipio de LA TEBAIDA, Quindío, acudirá a la normativa antes citada y Manual para el manejo de los incentivos en los Procesos de Contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública: Colombia Compra Eficiente, LINK CONSULTA:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_manejo_incentivos.pdf Las certificaciones expedidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores están publicadas en por la Agencia Nacional de Contratación Pública: Colombia Compra Eficiente, LINK CONSULTA:https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad, y su contenido debe ser verificado, pues no en todos los casos la Entidad Territorial debe conceder dicho trato.

7. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

En el presente proceso de Selección de abreviada – menor cuantía aplicando el procedimiento de subasta inversa, la convocatoria se limitará de conformidad al artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

1. Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mipymes Departamentales colombianas que manifiesten interés.
2. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ($457.297.264).
3. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme Departamentales colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme Departamentales colombianas.
4. Deberán aportar copia de registro mercantil o certificado de existencia y representación legal del proponente, el que en todo caso, debe acreditar que su objeto social o actividad les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
5. La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes debe presentarse por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios al proceso de selección, acreditando la condición de Mipymes de la siguiente manera:

 Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

 Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

 NOTA: En todo caso la MIPYME, también puede acreditar esta condición con el RUP el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

 Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario

anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

8. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Las establecidas en el proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección de menor cuantía aplicando el procedimiento de subasta inversa No. 008 de 2025.

9. FORMA PARA CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los estudios previos se podrán consultar en la plataforma SECOP II.

10. CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

El cronograma que regirá el presente proceso de selección será el establecido en el pliego electrónico de la plataforma SECOP II.

Firma electrónica: La Plataforma del SECOP II maneja para los Procesos de Contratación y los contratos celebrados la firma electrónica. El SECOP II se rige por las normas del Sistema de Compra Pública y por aquellas que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene una firma electrónica con su usuario y contraseña, el cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta firma a quien suscriba el contrato, o a la persona a la que el firmante representa. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma.

1 Concepto de Colombia Compra Eficiente
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/concepto_firma_y_contrato_electronico_0.pdf